TRD-600

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

FICHA TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
ENTIDAD	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TAME
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA
OBJETO	**"FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA ."**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Decreto 092 de 2017 y por tanto la misma se ha sido elaborada de acuerdo con los postulados señalados el artículo 355 de la Constitución Política, el artículo 2 y del Decreto 092 de 2017 y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998; el Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el estatuto Anticorrupción. adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista
FECHA	MARZO DE 2026

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor y al cumplimiento de demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.

El oferente seleccionado debe garantizar que los bienes a suministrar cumplan con las siguientes características técnicas mínimas:

1. **Realizar actividades lúdico-pedagógicas para el fomento de la lectura en voz alta en lugares externos a la biblioteca enfocadas en valores, normas, solidaridad, convivencia y paz dirigidas a mínimo 20 niños, niñas, adolescentes y adultos del sector urbano del municipio con una intensidad de 2 horas.** 1

1.1 Personal profesional para tutor de los talleres de capacitación

La administración municipal requiere de un profesional, con experiencia mínima de 6 meses como tutor de talleres y/o capacitador y/o docente, con el fin de que dirija 37 talleres de lectura en voz alta en lugares externos a la biblioteca pública Fray Ignacio Mariño, enfocadas en valores, normas, solidaridad, convivencia y paz dirigidas a mínimo 20 niños, niñas, adolescentes y adultos del sector urbano del municipio con una intensidad de 2 horas, afluencia e intensidad horaria solicitada por taller dictado.

Para lo cual podrá hacer uso de la colección de libros que se encuentra en la biblioteca virtual, en pro del ahorro del papel y promoción de textos dotados en la misma, de igual forma podrá hacer uso de equipos audiovisuales pertenecientes a la biblioteca, previa disponibilidad de los mismos, los talleres podrán emplear actividades grupales, actividades tipo debate, trabajo a partir de proyectos de lectura de creación de los beneficiarios, entre otros modelos educativos, que permitan la integración de convivencia y aprendizaje.

1.2 Personal de apoyo logístico a las actividades

La administración municipal requiere de una persona, con experiencia mínima de 6 meses en actividades de organización de eventos y/o logística, con el fin de que coadyuve en la organización de actividades lúdico-pedagógicas para el desarrollo de 37 talleres de lectura en voz alta en lugares externos a la biblioteca pública Fray Ignacio Mariño, enfocadas en valores, normas, solidaridad, convivencia y paz dirigidas a mínimo 20 niños, niñas, adolescentes y

adultos del sector urbano del municipio con una intensidad de 2 horas, afluencia e intensidad horaria solicitada por taller dictado.

Dentro del apoyo esperado, se encuentra adecuación del espacio de trabajo antes del inicio de cada taller y al finalizar el mismo, apoyo en la entrega de refrigerios, apoyo en el diligenciamiento de planillas de asistencia, toma de evidencias de las actividades, divulgación de la programación de actividades, aseo de los espacios para entrega en óptimas condiciones a la finalización de cada taller, entrega, control y recibo de materiales u herramientas empleadas para las actividades y cuidado general de los asistentes, junto con el profesional tutor.

1.3 Refrigerios (consiste en una comida sólida no inferior a 200 gramos y una bebida fría o caliente de acompañamiento no inferior a 200 ml.)

El contratista deberá realizar el suministro de los refrigerios a los asistentes, que deberá consistir en una comida sólida no inferior a 200 gramos, los cuales pueden obedecer a productos de panadería, galletería, frutas entre otros; y una bebida fría o caliente de acompañamiento no inferior a 200 ml, que pueden obedecer a productos industriales, bebidas naturales a base de frutas o bebidas típicas sin inclusión de alcohol.

Los cuales se suministrarán de manera paulatina en los 37 talleres a desarrollarse, entregados para los participantes y asistentes a los mismos.

2. Realizar talleres donde se implementen las herramientas tecnológicas (PC, Software e Internet) enfocadas a la convivencia y Paz, involucrando la lectura como desarrollo cognitivo; en la sala de informática de la biblioteca pública municipal de Tame dirigida a mínimo 20 niños, niñas y adolescentes del municipio con una intensidad horaria de 2 horas.

2

2.1 Personal profesional para tutor de los talleres de capacitación

La administración municipal requiere de un profesional, con experiencia mínima de 6 meses como tutor de talleres y/o capacitador y/o docente, con el ánimo de incentivar en los niños, niñas y adolescentes a vivir en sana convivencia y paz, mediante 37 talleres para el desarrollo cognitivo con implementación en herramientas TICS, los cuales serán dictados en la sala de informática de la Biblioteca Virtual Fray Ignacio Mariño.

Apelando al direccionamiento de talleres que se dispondrán por sesiones de 2 horas, teniendo como base que es un tiempo adecuado para la concentración de los menores e interés de los mismos, en los talleres que se pretenden desarrollar, dirigidas a mínimo 20 niños, niñas, adolescentes y adultos del sector urbano del municipio, afluencia e intensidad horaria solicitada por taller dictado.

2.2 Personal de apoyo logístico a las actividades

La administración municipal requiere una persona, con experiencia mínima de 6 meses en actividades de organización de eventos y/o logística, con el fin de que coadyuve en la organización de actividades de lectura mediante la implementación de herramientas TICS para el desarrollo de 37 talleres en la sala de informática de la biblioteca pública Fray Ignacio Mariño, enfocadas en valores, normas, solidaridad, convivencia y paz dirigidas a mínimo 20 niños, niñas, adolescentes y adultos del sector urbano del municipio con una intensidad de 2 horas, afluencia e intensidad horaria solicitada por taller dictado.

TRD-600

Dentro del apoyo esperado, se encuentra adecuación del espacio de trabajo antes del inicio de cada taller y al finalizar el mismo, apoyo en la entrega de refrigerios, apoyo en el diligenciamiento de planillas de asistencia, toma de evidencias de las actividades, divulgación de la programación de actividades, aseo de los espacios para entrega en óptimas condiciones a la finalización de cada taller, entrega, control y recibo de materiales u herramientas empleadas para las actividades y cuidado general de los asistentes, junto con el profesional tutor.

2.3 Refrigerios (consiste en una comida sólida no inferior a 200 gramos y una bebida fría o caliente de acompañamiento no inferior a 200 ml.)

El contratista deberá realizar el suministro de los refrigerios a los asistentes, que deberá consistir en una comida sólida no inferior a 200 gramos, los cuales pueden obedecer a productos de panadería, galletería, frutas entre otros; y una bebida fría o caliente de acompañamiento no inferior a 200 ml, que pueden obedecer a productos industriales, bebidas naturales a base de frutas o bebidas típicas sin inclusión de alcohol.

Los cuales se suministrarán de manera paulatina en los 37 talleres a desarrollarse, entregados para los participantes y asistentes a los mismos.

Cordialmente,

WILBERT ORLANDO RINCÓN TEATÍN
Secretario de Educación y Tecnología
Alcaldía Municipal de Tame

Proyectó: Nadya Meléndez
CPS-023-2026 NM6

3